

\_\_\_\_\_, Policía Nacional con carnet profesional número \_\_\_\_\_, en situación de JUBILADO, con DNI número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## EXPONE

Que en la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se establece en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía la entrega a sus integrantes de un diploma de reconocimiento al alcanzar la jubilación, se establece en su punto primero que: *"A los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que pasen a la situación de jubilados les será entregado, como reconocimiento a su labor, un Diploma en agradecimiento por los servicios prestados siempre y cuando no se encuentren sometidos a procesos penales ni a expediente disciplinario y carezcan de anotaciones desfavorables sin cancelar en su expediente personal."*

Que en el punto cuarto de la mencionada Resolución se establece que: *"Todos aquellos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que hayan alcanzado la jubilación con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución y que cumplan los requisitos establecidos en el punto primero, podrán solicitar a la División de Personal la concesión del Diploma, en el plazo de un año desde la publicación de la presente."*

Que el solicitante pasó a la situación de Jubilado por Acuerdo de Jubilación del Director General de la Policía de fecha \_\_\_\_\_, con efectos de fecha \_\_\_\_\_, por lo que

## SOLICITA

Le sea concedido y entregado el Diploma de Reconocimiento según establece la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, y que de conformidad con lo establecido en el art.42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre se emita en el plazo de diez días a la recepción del presente escrito certificación del plazo máximo para su resolución, así como los efectos del silencio.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

(firma)

(Nombre y apellidos)